



En la Villa de Lata a siete de Enero de mil ochocientos cuarenta y tres, reunidos el Ayuntamiento<sup>mo</sup> Constit.<sup>o</sup> de la misma en las salas Capitulares en sesión extraordinaria, se hizo presente por el Sr. Presidente, que ha sido remitido el Pliego de Cargos para la Constitución ordinaria del presente año; se estaba en el caso de proceder al nombram.<sup>to</sup> de personas inteligentes para que practiquen el Repartim.<sup>to</sup>; y en su consecuencia la Corporación lo acordó así, y al efecto nombraron por Repartidores a los Srs. D. Fortunato Diaz, D. Juan Cortinas, D. Juan Botana, D. Juan<sup>o</sup> Corbalan, D. Agustín Polo, D. Agustín Rabano, D. Antonio Torrens, Martin Diaz Bergara, Juan Palas Aron, Cristóbal Mañ, Juan<sup>o</sup> Luis Stu, Juan<sup>o</sup> Lopez, Pedro Puer, Domingo Yago, Pascual Ortega Juan, Juan Palas Palas, y D. Alberto Mañ, por ser todos sujetos que merecen la confirmación del Ayuntamiento por sus conocimientos respectivos, mandando al propio tiempo se oficie al Sr. Cura Párroco de la Anunciación para que nombre dos Escos que asistan al Repartim.<sup>to</sup>; y a los 10 días sean citados para que lo acepten, y firmen

